

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán T.E. (03876)425061 - e-mail: unsa\_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 -(4190)Rosario de la Frontera T.E. (03876)482 991 - e-mail: unsa\_rosario@unsa.edu.ar PROVINCIA DE SALTA - REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METAN, 03 de febrero de 2020

Expte. Nº 1547/2019

RES-SRMRF Nº 001/2020

VISTO:

La Nota presentada, por el alumno y postulante a un cargo de Auxiliares Estudiantiles CARREÑO, LUCAS ELIAS DNI Nº 37497026; LU:216924, que rola de fojas 80 y 81, del mencionado expediente, en la que presenta impugnación al dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en el concurso realizado a travéz de la RES-SRMRF Nº 040/2019, el mismo fue elevado na Asesoría Jurídica, para sus efectos; y

## CONSIDERANDO:

Que Asesoría Jurídica emite Dictamen Nº 19634, que rola en fojas 84 y 85 del expediente indicado, recomendando anular el procedimiento de concurso realizado por medio de la RES-SRMRF Nº 040/2019:

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declarar nulo el concurso realizado mediante RES-SRMRF Nº 040/2019.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a los miembros de la Comision Evaluadora; Sr. Lucas Elias Carreño y demás postulantes; Secretaría Administrativa y Secretaría Académica del Rectorado, para su toma de razón y demás efectos.

> T.E.U. ELSA/MARIANA BURGOS SECRETARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA

Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ

DIRECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG: METAN : Rº DE LA FRONTERA